



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

El Sr. Alcalde de esta villa ha dictado resolución número 365/2019, de fecha 23 de abril de 2019, que copiada literalmente dice:

Expediente de personal número 3/2019.

Asunto: Listas provisionales de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión, como funcionario de carrera, de la plaza vacante en la plantilla de personal y en la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Torrijos, con código de puesto INTER004 e incluida en la ampliación de la oferta pública de empleo para 2018, de Administrativo, por el sistema de concurso-oposición libre.

Por resolución de la Alcaldía número 209/2019, de fecha 6 de marzo de 2019, se ha efectuado convocatoria del procedimiento selectivo y aprobación de las bases que han de regir la provisión, como funcionario de carrera, de la plaza vacante en la plantilla de personal y en la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Torrijos, con código de puesto INTER004, de Administrativo, grupo C1, que se encuadra en Administración General. Servicios Generales. Área Económica. Intervención, e incluida en la ampliación de la oferta pública de empleo para 2018, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

De conformidad con lo dispuesto en la base 6.2 de la convocatoria publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 48, de fecha 11 de marzo de 2019, en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento, expirado el plazo de presentación de instancias, el órgano convocante dictará resolución aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, así como en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su sede electrónica, concediéndose un plazo de diez días a efectos de subsanación de errores.

En uso de las facultades contempladas en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local –LRBRL– y en el artículo 41.14.a) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales –ROF– resuelvo:

Primero: Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos por orden de D.N.I., así como las causas de su exclusión, para participar en las pruebas selectivas de este proceso, que se relacionan a continuación:

Listado de personas admitidas con indicación de su número de registro de entrada y número de DNI

Nº REGISTRO	D.N.I.	ADMITIDO/A
1868/2019	02326053V	SI
1684/2019	02634933F	SI
1590/2019	02721861H	SI
2005/2019	03838532Q	SI
1759/2019	03852201T	SI
1811/2019	03860482R	SI
1553/2019	03869537V	SI
1473/2019	03871006Z	SI
1529/2019	03872215G	SI
1687/2019	03872379F	SI
1425/2019	03877154K	SI
1631/2019	03880090J	SI
1810/2019	03880277Q	SI
1559/2019	03880755B	SI
1812/2019	03882074L	SI
1413/2019	03882477P	SI
1564/2019	03883996D	SI
1455/2019	03886711X	SI
1820/2019	03887037Z	SI
1743/2019	03889656B	SI
1382/2019	03895796X	SI
1399/2019	03896240V	SI
1755/2019	03897844B	SI
1881/2019	03898178T	SI
1583/2019	03899042J	SI



1411/2019	03900413G	SI
1745/2019	03904922M	SI
1883/2019	03906227E	SI
1780/2019	03908413T	SI
1674/2019	03910353P	SI
1848/2019	03911405W	SI
1708/2019	03913671Z	SI
1561/2019	03917648N	SI
1595/2019	03923316E	SI
1727/2019	03923603X	SI
1585/2019	03931705Q	SI
1750/2019	03945430X	SI
1871/2019	04170403C	SI
1712/2019	04179422T	SI
1853/2019	04182201L	SI
1668/2019	04187587T	SI
1846/2019	04193818K	SI
1632/2019	04198131X	SI
1858/2019	04207892L	SI
1786/2019	04210927H	SI
1766/2019	04243285S	SI
1435/2019	04602309D	SI
1760/2019	05444885A	SI
1705/2019	05704605F	SI
1508/2019	06254756K	SI
1734/2019	15501058R	SI
1464/2019	15501858L	SI
1752/2019	15502204C	SI
1459/2019	15502651F	SI
1706/2019	22979040Q	SI
1710/2019	25579199W	SI
1534/2019	27346944J	SI
1624/2019	28951100B	SI
1536/2019	45327406H	SI
1380/2019	47077882X	SI
1873/2019	50169091L	SI
1879/2019	50187891M	SI
1821/2019	50219460H	SI
1510/2019	50440687P	SI
1837/2019	50753295T	SI
1673/2019	50975582S	SI
1608/2019	51407974F	SI
1616/2019	51459401Y	SI
1393/2019	52103505H	SI
1525/2019	53473948Y	SI
1609/2019	70251765J	SI
1751/2019	70337217C	SI
1842/2019	70348883W	SI
1720/2019	70354395V	SI
1719/2019	70415923C	SI
1730/2019	70804683B	SI
1830/2019	70895200T	SI
1629/2019	71954737L	SI
1671/2019	75712524C	SI



1709/2019	75799756J	SI
1451/2019	76131914M	SI
1432/2019	X2803157D	SI
1713/2019	X5185340J	SI

Lista de personas excluidas provisionalmente, con indicación de su número de registro de entrada, número de D.N.I., motivo de exclusión y forma de subsanación

Nº DE REGISTRO	D.N.I.	EXCLUIDO/A	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
2009/2019	04185303Q	SI	E
1817/2019	06265961W	SI	A
1627/2019	26223233J	SI	A
1825/2019	74502070X	SI	A y D

CAUSA DE EXCLUSIÓN		FORMA DE SUBSANACIÓN
A	Solicitud incorrecta	Presentación del modelo de solicitud contenida en el Anexo II de las bases de la convocatoria.
B	No queda acreditado con la documentación aportada el derecho a la exención del pago de los derechos de participación por la condición legal de demandante de empleo en los términos previstos en la Base 4.5 de la convocatoria	Presentación de: a) Certificación emitida por la Oficina de los Servicios Públicos de Empleo acreditativa debe figurar como demandante de empleo con fecha anterior a la publicación de la convocatoria (11/03/2019) y con vigencia hasta la fecha de presentación de la solicitud b) Tarjeta de demandante de empleo inscrito con fecha anterior a la publicación de esta convocatoria (11/03/2019), debidamente sellada.
C	No queda acreditado con la documentación aportada el pago de los derechos de participación en tiempo y forma	Presentación de resguardo acreditativo de haber abonado los derechos de examen en tiempo y forma.
D	Falta D.N.I.	Presentación de fotocopia del D.N.I.
E	Solicitud fuera de plazo	Presentación de instancia en tiempo (del 21 de marzo al 9 de abril de 2019)

Segundo: Conceder un plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para presentar las alegaciones a que hubiere lugar y subsanar defectos. Dichas alegaciones deberán tener en cuenta tanto el motivo de exclusión como la forma de subsanación y se presentarán donde se presentó la instancia de participación en el procedimiento selectivo, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero: Transcurrido dicho plazo, se resolverán las reclamaciones presentadas, en su caso. En la Resolución de la Alcaldía por la que se apruebe la lista definitiva de personas admitidas y excluidas se determinará el lugar, fecha y hora de realización de los dos ejercicios de la fase de oposición que tendrán lugar en sesión única, así como la composición nominal del Tribunal calificador. Dicha resolución se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, así como en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su sede electrónica.

Cuarto: Publicar esta resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en su sede electrónica y en la página web municipal para general conocimiento, dando traslado de la misma a los/as Concejales/as Delegados/as de Hacienda y Recursos Humanos y de Coordinación Municipal y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Torrijos, y al pleno Corporativo municipal para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Torrijos, 23 de abril de 2019.–El Alcalde, Anastasio Arealillo Martín.

N.º I.-2142